

28 NOV 2025

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 003005

VISTOS:

1. Ley N° 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025.
2. Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 10 de diciembre de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2025.
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido el día 25 de Septiembre del 2025, para financiar el proyecto denominado "**BACHEOS ACCESO PUENTE VERGARA II Y ACCESOS CAMINO AERÓDROMO, COMUNA DE ANGOL (ROYALTY)**". Entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad.
4. La instrucción realizada por el Director de SECPLA de iniciar el proceso de licitación de la obra "**BACHEOS ACCESO PUENTE VERGARA II Y ACCESOS CAMINO AERÓDROMO, COMUNA DE ANGOL (ROYALTY)**".
5. Las Bases Administrativas de licitación y Términos de Referencia, para el llamado a licitación Pública de la obra "**BACHEOS ACCESO PUENTE VERGARA II Y ACCESOS CAMINO AERÓDROMO, COMUNA DE ANGOL (ROYALTY)**".
6. La Licitación Pública de la obra "**BACHEOS ACCESO PUENTE VERGARA II Y ACCESOS CAMINO AERÓDROMO, COMUNA DE ANGOL (ROYALTY)**".
7. El Decreto Exento N° 2702 que aprueba las Bases Administrativas Generales y Itemizado para el llamado a Propuesta Pública, "**BACHEOS ACCESO PUENTE VERGARA II Y ACCESOS CAMINO AERÓDROMO, COMUNA DE ANGOL (ROYALTY)**".
8. La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
9. La resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
10. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

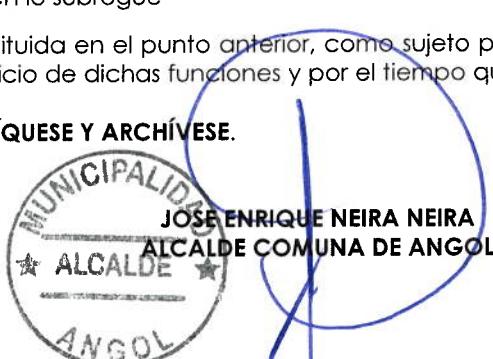
CONSIDERANDO:

1. La Apertura de Propuesta Pública "**BACHEOS ACCESO PUENTE VERGARA II Y ACCESOS CAMINO AERÓDROMO, COMUNA DE ANGOL (ROYALTY)**". ID: 2743-79-LE25. La Necesidad de Evaluar y Seleccionar una empresa que cumpla con todos los requisitos solicitados en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas propias de la Licitación.

DECRETO:

1. Nómbrese a la comisión para la Evaluación y Selección de la oferta para la Propuesta Pública "**BACHEOS ACCESO PUENTE VERGARA II Y ACCESOS CAMINO AERÓDROMO, COMUNA DE ANGOL (ROYALTY)**". ID: 2743-79-LE25
 - Director de SECPLA o quien lo subrogue.
 - Director de Asesoría Jurídica o quien lo subrogue.
 - Director de Obras Municipal o quien lo subrogue
2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y por el tiempo que integren la comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLBO/AUM/CRL/psf

DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Administración